

DECRETO EXENTO N° 2152/22
MARIA ELENA, 12-08-22

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Ord. Int. N° 079/22 de fecha 12 de agosto del 2022, emanado por don FERNANDO PIZARRO BALBONTIN, Jefe Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar el Pago de Servicios de Alimentación, al Proveedor SILIA AGUILERA ARAYA, Rut.12.426.963-6, Factura N° 1259, por un monto total \$1.816.298.-
- 2 Factura Electrónica N° 1259
- 3 Guías de despacho N° 212-214-215-216-217-218
- 4 Decreto Exento N° 2439 de fecha 04 de noviembre del 2021
- 5 El Decreto N° 6872 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Pago de Servicios de Alimentación, al Proveedor SILIA AGUILERA ARAYA, Rut.12.426.963-6, Factura N° 1259, por un monto total \$1.816.298.-
- 2 Impútese el Gasto al Ítem del Presupuesto Municipal Vigente. Cta. 215-22-01-001 (ALIMENTACION Y BEBIDAS - PARA PERSONAS)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto – Archivo.